

SEGUIR CALI

Los secretos de la polémica por obra frente a corredor del río Cali

¿Riesgos por apartamentos en zona de río tutelar? Hay tutela. Hablan en constructora del proyecto.

-  Compartir
-  Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



El río Cali atraviesa la ciudad de occidente al norte para desembocar en el río Cauca
Foto: EL TIEMPO

RELACIONADOS: CALI | RÍOS | CONTAMINACIÓN | VALLE DEL CAUCA | ALCALDÍA DE CALI

Por: Cali | 23 de diciembre 2020, 07:34 a. m.

Cali cuenta con siete ríos y eso la hace una ciudad privilegiada. El agua de tres de estos cauces es aprovechada para surtir a la población. Son riquezas, además, porque los árboles y toda la vegetación de sus cuencas ayudan a controlar la contaminación atmosférica.

Temas relacionados

POLEMICA 12:06 A. M.

Sacerdote descontrolado atacó a obispo durante reunión, en Argentina

MÚSICA 11:49 P. M.

'Hay caleños bravísimos porque le cantamos a Bogotá': Nino Caicedo

ACTOR 01:08 P. M.

Famoso actor mexicano se defendió tras filtración de video íntimo suyo

Cali cuenta con siete ríos y eso la hace una ciudad privilegiada. El agua de tres de estos cauces es aprovechada para surtir a la población.

Son riquezas, además, porque los árboles y toda la vegetación de sus cuencas ayudan a controlar la contaminación atmosférica.

Quizás por eso, cuando hay algún llamado en relación con alguno de los ríos de la capital vallecaucana se hace necesario hacer una mirada y escuchar voces de los diferentes puntos de vista. Todo encaminado a la protección de estos ríos.

Este ha sido el caso de los ríos Pance y Cali.

El primero es el único que conserva sus aguas para atraer a bañistas y a turistas, además de abastecer a una parte del corregimiento del mismo nombre.

(Lea también: [Prestamistas quemaron a mujer dentro de su casa en Nariño](#))

El año pasado y a comienzos de este 2020 hubo una polémica por vertimientos de aguas residuales en el río Pance por proyectos de vivienda del orden privado.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) había informado, en 2019, sobre presuntas irregularidades en cuanto a los parámetros en el manejo de vertimientos.

El alcalde Jorge Iván Ospina suspendió obras a finales de febrero pasado por los riesgos en el río Pance.

Pero ahora, el debate pasó del sur al norte caleño. Se centra en el río Cali y la vegetación que lo rodea, porque abastece y ayuda a regular las elevadas temperaturas.

Este ha sido uno de los llamados que el cabildante Juan Martín Bravo ha venido haciendo en el Concejo por sus dudas frente **al desarrollo de 392 apartamentos en torres de 14 pisos y por permisos que el municipio habría otorgado en 2019, en la pasada Administración.**

El concejal ha dicho que es una obra que se levantaría dentro del “corredor ambiental del río Cali, una de las zonas priorizadas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 2014 para alcanzar la meta de espacio público efectivo de los habitantes de la ciudad”.

Las dudas surgen, porque este terreno está al frente de un cordón de zona verde que colinda con una de las riberas del río Cali, a lo largo de la avenida 2A Norte, entre carreras 32AN y 34N. Esta zona corresponde al barrio Prados del Norte.

“Este terreno estaría al frente de un cordón de zona verde que colinda con una de las riberas del río Cali, a lo largo de la avenida 2A Norte, entre carreras 32AN y 34N”



Por ello, el concejal interpuso una acción de tutela contra el Departamento de Planeación de Cali, el Departamento de Gestión Administrativa del Medio Ambiente (Dagma), la Curaduría número 3 y contra la constructora del proyecto que todavía no levanta ningún apartamento.

Por ahora, en las dependencias de la Alcaldía están al tanto de esta acción jurídica que fue admitida para ser analizada en el Juzgado Sexto Civil Municipal.

La tutela también está direccionada contra la constructora Cosenza, a cargo del proyecto.

En el documento del Juzgado Sexto Civil Municipal, el respectivo juez señala en el párrafo de resuelve: "Admitase la acción de tutela incoada por reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991 (...)".

Este documento ratifica la acción de tutela y se agrega: **"Librar oficio al Departamento Administrativo de Planeación municipal de Cali, con el fin de que se sirva informar por qué no ha dado respuesta de fondo al derecho de petición instaurado por el accionante"**.

Eso quiere decir que en un comienzo, el concejal Bravo interpuso un derecho de petición ante Planeación municipal y no hubo una respuesta como tal.

Cuando los entes del Estado no responden derechos de peticiones, los ciudadanos pueden instaurar tutelas, como ocurrió en este caso.

En el párrafo tercero del documento emitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal se lee: **"Como quiera que no se vislumbra un perjuicio irremediable y de conformidad con el artículo 7 del decreto 2591 de 1991, no es procedente decretar la medida provisional solicitada"**.

En la Alcaldía están analizando la situación, tanto de la tutela como la misma obra.

Pero el concejal Bravo señaló que tiene serios cuestionamientos, porque el cabildante indicó que los edificios, aún no construidos, se harían adentro de la zona verde del corredor ambiental, terreno que sería del mismo municipio.

Por eso, Bravo reiteró que no entiende cómo un área que habría sido municipal podría haber tenido intervenciones por parte de particulares en el pasado hasta llegar a esta historia de los apartamentos en cuestión, que arranca desde 2019.

¿Cuál es el origen de la construcción de 392 apartamentos?

Ante este debate, EL TIEMPO habló con Ana María Concha, coordinadora de Mercadeo de Cosenza para conocer cuáles son los orígenes de este terreno donde se harán estos apartamentos, según ella, en 2022 y cuyo 70 por ciento ya se ha socializado con ofertas de venta.

Dijo que el proyecto se diseñó y se empezó con las ofertas de venta en este 2020.

La zona verde central de la foto es el corredor ambiental. Los apartamentos no se han construido y estarían a la derecha del borde del corredor. A la izquierda se localiza el río Cali.

Foto: Suministrada por la constructora Cosenza

Explicó que con respecto a este terreno de 29.284 metros cuadrados, el municipio se lo habría cedido al antiguo Instituto del Seguro Social y un particular lo habría adquirido.

(Le puede interesar: [Revise el pico y cédula para este diciembre en Cali](#))

Luego el anterior dueño se lo vendió a Cosenza.

Anotó que la transición del terreno hacia particulares habría empezado en 1979 y Cosenza, que inició operaciones en 2018, lo habría adquirido el año pasado.

“Según la constructora, la transición del terreno hacia particulares empezó en 1979 y Cosenza, que inició operaciones en 2018, lo habría adquirido el año pasado”



También indicó: “Todos los árboles nativos los vamos a mantener”.

Sostuvo que el proyecto de los 392 apartamentos en tres torres de 14 pisos conserva una zona verde de 6.641 metros cuadrados.

De acuerdo con autoridades ambientales, como el Dagma en la ciudad y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en la región, **todo río tiene que tener 30 metros libres de ocupación en cada una de sus riberas. Es lo que se conoce como el área de protección.**

La directiva de Cosenza suministró una imagen, en la cual se observa que la

construcción no estaría violando esa medida que está contemplada en el artículo 83 del decreto 2811 de 1974. Mencionó que este decreto corresponde al Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

Reiteró que el área de zona verde que el proyecto ha considerado abarcará 6.641 metros cuadrados.

Además de que se habría venido tramitando evaluaciones y avales con los entes del municipio, como Planeación y el Dagma, además de la Curaduría desde el año pasado.

Aseguró que esta constructora es reconocida por sus proyectos (además de esta iniciativa, hay cinco más en la ciudad en cuanto a planes de vivienda).

Dijo que por este proyecto de apartamentos frente a la zona verde que colinda con el río Cali se estarían generando empleos.

Reiteró que no es una constructora sin experiencia en el campo y que ha venido trabajando en ofertas habitacionales, las cuales, según un comunicado, "ratifican que es una de las principales constructoras del Valle del Cauca por su nivel de ventas y la cantidad de unidades comercializadas en la actualidad".

La directiva también habló que este proyecto traerá **"mejoras en la zona y la importancia de darle vivienda digna a 392 familias de estratos 2 y 3"**.

Los cuestionamientos

Sin embargo, el concejal Bravo indicó que no entiende cómo Planeación habría autorizado esta intervención en 2019 en zona de influencia del río Cali con respectiva resolución.

"Desde Planeación se habría aprobado un cambio en el uso de suelo en la comuna 2, sin consultar al Concejo de Cali, tratándose de un predio que es patrimonio del municipio", dijo la concejala Ana Leidy Erazo.

(Lea también: [Cali seguirá en pico y cédula, toque de queda y ley seca hasta enero](#))

Erazo señaló que con habitantes de la comuna 2, en esta zona del norte de la ciudad, se discutió el tema del cambio de uso del suelo y que la Alcaldía no habría consultado con el Concejo para haber emitido el respaldo en la anterior Administración municipal.

"Esto amerita un debate de control político y una investigación, porque se repite lo mismo que ocurrió en la zona de Pance, donde el detrimento es para el Distrito Especial", enfatizó Erazo, quien incluso demandó indagar por la actuación que en tal sentido ha tenido el actual director de Planeación de Cali, Roy Alejandro Barreras.

“Esto amerita un debate de control político y una investigación, porque se repite lo mismo que ocurrió en la zona de Pance, donde el detrimento es para el Distrito Especial”



El concejal Terry Hurtado también advirtió que hacia el sur por urbanizaciones se han afectados acequias y especies arbóreas, por eso, el debate debe se revisar todas las actuaciones de Planeación para evitar nuevos daños ecológicos en Cali. Hurtado indicó que además de Planeación habría que indagar por las responsabilidades que tiene la CVC.

¿Qué dicen en en el Dagma?

De acuerdo con la autoridad ambiental de Cali, "los proyectos constructivos deben solicitar estos trámites ambientales en el momento de identificar que requieren la intervención o aprovechamiento de cauces, acuíferos o individuos arbóreos".

Esto puede presentarse durante el diseño de los mismos o durante la ejecución del proyecto, **pero siempre previo a la intervención del recurso natural.**

Eso quiere decir que cuando hay una intervención de impacto en zonas arbóreas, las constructoras deben solicitar esos permisos ambientales.

En Cosenza, la coordinadora de Mercadeo aseguró a EL TIEMPO que no se tocará ninguno de los árboles nativos en esa área verde, dentro del espacio que se planea incluir, una vez, la construcción arranque en 2022.

CALI



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Descubre noticias para ti